

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
PROCESO No. LIC-CONAFIPS-001-2023

Objeto de la contratación: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de Mejor Costo en Consultoría: Criterio de "Calidad y Costo" con el que se adjudicarán los contratos de consultoría, en razón de la ponderación que para el efecto se determine en las bases correspondientes, y sin que en ningún caso el costo tenga un porcentaje de incidencia superior al treinta (30%) por ciento, para la: CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA E-LEARNING, DESARROLLO DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN PROPUESTOS Y EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA CONAFIPS; EL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO; Y, LOS SOCIOS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS FINANZAS POPULARES EN LAS PROVINCIAS DE CARCHI, SUCUMBÍOS, EL ORO Y LOJA y poder contribuir a la inclusión financiera de mujeres y hombres en condición de pobreza.

Acta Nro. 1

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Quito, a las 13:48 el día 13 de diciembre del 2023, en las oficinas de la CONAFIPS Av. Amazonas y Juan Ventimilla – Plataforma Gubernamental Financiera, mediante resolución No. CONAFIPS-GG-GAJP-031-2023, se designa el comité de evaluación integrada por: a Mgs. Ricardo García, como delegado de la máxima autoridad, Ing. Vanessa Portilla, como delegado del área requirente y el Ing. Diego Velásquez, como técnico afín, participe en todas las etapas de la fase precontractual. En ese sentido con el comité de evaluación se reúnen para contestar las preguntas realizadas por las empresas interesadas.

DESARROLLO:

PUNTO UNO – FECHA LÍMITE DE PREGUNTAS

Dando cumplimiento al cronograma de la Base de Licitación – convocatoria - numeral 10 – Cronograma de procedimientos de licitación.

Fecha límite de preguntas	18-diciembre-2023	12h00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	21-diciembre-2023	12h00

1. Con fecha 18 de diciembre del 2023 se recibe las siguientes consultas de parte de Andrea Cianferoni del Comité Europeo para la Formación y la Agricultura – CEFA.

Pregunta 1. En la Base de la Licitación se indica que se deberán capacitar a 50 funcionarios de la CONAFIPS en Pichincha. Considerando que algunos de los módulos de formación involucrarán a personal de diferentes gerencias sería importante, para evaluar las necesidades del proceso de formación (personal y logística), conocer con detalle cuántas personas se deberán capacitar por cada agencia. **¿Se tiene una lista detallada de qué personas se capacitarán y la agencia a cargo?**

Pregunta 2: ¿Los procesos de formación de los funcionarios y técnicos de la Conafips se realizarán solamente en la ciudad de Quito?

Pregunta 3: En el caso que la formación del personal CONAFIPS se realice en Quito, ¿Es posible que la misma CONAFIPS pueda poner a disposición sin costos una sala de la plataforma financiera (u otro lugar) donde implementar el proceso de formación?

Pregunta 4: Aunque en los documentos anexos a la convocatoria se indiquen cuáles son los módulos que deberán conformar los planes capacitación para fortalecer las capacidades técnicas del personal de la CONAFIPS (anexo 1), del personal de las OSFPS (anexo 2) y de socios de las OSFPS (anexo 3), no está claramente indicado cuáles deberán ser los módulos que se deberán implementar en el proceso de formación y que sirvan para cumplir con el objeto de la contratación que, en el punto **2.3.4 Alcance** indica: *definición de la estructura de cada módulo, la construcción de las guías metodológicas, el diseño de la plataforma e-learning, su customización, implementación y capacitación. Con respecto a la capacitación, se desarrollará dentro del territorio ecuatoriano de forma virtual y presencial en las provincias de Carchi, Sucumbíos, El Oro y Loja, beneficiando al menos a:*

- 180 funcionarios de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.
- 460 beneficiarios directos y 1380 beneficiarios indirectos **en alfabetización financiera.**
- 179 beneficiarios directos y 537 beneficiarios indirectos **en alfabetización productiva:**"

¿Cuáles son los módulos que realmente se deberán implementar por grupos de beneficiarios?

En el caso, por ejemplo, de los 460 beneficiarios directos que se deberán capacitar en *alfabetización financiera* (entendemos que se refiere a los socios de las OSFPS), **¿para cumplir con el alcance solo se deberá realizar una formación en temas relacionados a alfabetización financiera, por ejemplo, aplicando el módulo "Educación Financiera" así como está indicado en el 2.3.4 Alcance?**

Por los tiempos de la consultoría, resultaría imposible capacitar de forma presencial a socios de OSFPS aplicando la carga horaria indicada en el plan de capacitación que, para este grupo de beneficiarios es de 88 horas, 8-10 días de formación donde se tratan, en su mayoría, temas que no se refieren al objeto del alcance que es alfabetización financiera. Consideramos, por la experiencia en las provincias difícil (si no imposible) que una persona, socia de una OSFPS, pueda dejar sus oficios para dedicar 8-10 días para un proceso de formación, a menos que esto no se implemente en un por un largo periodo.

La misma consideración vale para el proceso de formación a socios de OSFPS por el tema de **alfabetización productiva**. ¿Qué módulos se deberán impartir a este grupo, para cumplir con el alcance establecido?

Pregunta 5: La selección de los participantes y su convocatoria a los procesos de formación será realizada, según los casos, por la CONAFIPS o las OSFPS?

Pregunta 6: ¿Disponen de una tabla donde se indique, en el caso de las formación al personal y socio de las OSFPS su distribución por provincias? Este dato es fundamental para analizar los costos de logística y formación para la elaboración del Presupuesto.

Pregunta 7: En el Informe 1 se indica en la página 29 que el “Módulo 4: Control Interno y Gestión de Riesgo” es parte del programa de formación para los funcionarios de la CONAFIPS de la Gerencia de Negocios.

Módulo 4: Control Interno y Gestión de Riesgos

Perfil Equipo:

- *Gestión Integral de Riesgos y Equipo supervisión y fortalecimiento*
- *Gerencia de negocios Financieros*

En la página 38 del mismo documento en la tabla de resume de los módulos dedicados a la “Gerencia de Negocios”, pero, no aparece el módulo de Control Interno y Gestión de Riesgo.

Curso: Fortalecimiento integral para las gerencias de la CONAFIPS
Perfil convocado: Gerencia de Negocios financieros

No.	Módulos	Unidades didácticas	Carga horaria	Modalidad
1	Fortalecimiento de la Gestión del Negocio I	Enfoque comercial	8	presencial
2	Innovación para el Desarrollo de productos y servicios financieros	La Innovación	8	presencial
		Estadísticas del sector OSFPS	8	
Total			24	

En el caso de la Gerencia de Negocio no aparece como beneficiaria del Módulo de **Fortalecimiento de la Gestión de Negocios II**.

Módulo 3: Fortalecimiento de la Gestión de Negocios II

Perfil Equipo:

- *Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión*

Pregunta 8: En el caso de los módulos Transversales que deberán ser producidos en la versión virtual para socios de la OSFPS y presencial para funcionarios de CONAFIPS y OSFPS, los módulos son los mismos, pero, en la indicación de las cargas horarias hay diferencias en el módulo de “Desempeño Social para OSFPS”. En el caso del Informe 2 este módulo presenta una carga horaria de 18 horas (4 síncronas y 12 asíncronas, pag.33 del informe 2)

		de trabajo			
5	Desempeño social para OSFPS	Balance social para directivos	6	4	14
		Balance social para gerentes	6		
		Aporte al desempeño social del personal operativo	6		
Total			50	12	38

Mientras que en el caso del informe 3 la carga horaria se indica de 12 horas.

5	Desempeño social para OSFPS	Balance social para	4
		Balance social para	4
		Aporte al desempeño social	4

¿nos pueden confirmar que el valor de 18 horas para la metodología virtual y 12 para la presencial es correcta?

En el Informe 1 en la página 20 al momento de describir las habilidades transversales en el documento que se refiere a habilidades para “**gobierno, directivo, de control y operativo de las OSFPS**”. Entendemos que, considerando que informe 1 se refiere al PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL PERSONAL DE LA CONAFIPS, se trata de un error y que los módulos transversales son los mismos para personal CONAFIPS y personal de las OSFPS.

Habilidades transversales para los integrantes del órgano de gobierno, directivo, de control y operativo de las OSFPS.

Pregunta 9: En la Licitación de la Consultoría se indica en la página 4 un presupuesto referencial de 246.019,50 USD más IVA, mientras que en la página 15 el valor es de 250.000 USD. **¿Qué valor es el correcto?**

- Con fecha 18 de diciembre del 2023 se recibe las siguientes consultas de parte de Belén Ramos Coordinadora País Ecuador COOPI.

Pregunta 1: Además de los formularios 5.2.1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO y 5.2.2 FORMULARIO DE ALIANZA ESTRATEGICA, es necesario adjuntar alguna documentación legal de la organización socia como:

Persona jurídica:

- Documento que demuestre ser el representante legal.
- Copia del documento de identificación del representante legal.

- Copia de Escritura Pública de creación de la empresa, o Acuerdo Ministerial de creación en caso de ONG.

Pregunta 2: Respecto a la documentación en físico a ser entregada en los respectivos sobres, es necesario notarizar cada una de las hojas que conforman la propuesta? Tomando en cuenta que, el costo por cada hoja notariada es de 2\$ por hoja más IVA.

PUNTA DOS – FECHA LÍMITE DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES:

- Dando contestación a las preguntas y aclaraciones realizadas de parte de Andrea Cianferoni del Comité Europeo para la Formación y la Agricultura – CEFA.

Pregunta 1. En la Base de la Licitación se indica que se deberán capacitar a 50 funcionarios de la CONAFIPS en Pichincha. Considerando que algunos de los módulos de formación involucrarán a personal de diferentes gerencias sería importante, para evaluar las necesidades del proceso de formación (personal y logística), conocer con detalle cuántas personas se deberán capacitar por cada agencia.

La Corporación Nacional de Finanzas Populares CONAFIPS tiene solo la Oficina Matriz la misma está ubicada en la ciudad Quito, por lo que todas las personas de la CONAFIPS que van a capacitarse está ubicadas en la única oficina matriz.

¿Se tiene una lista detallada de qué personas se capacitarán y la agencia a cargo?

La CONAFIPS no tiene agencias, solo las oficinas ubicadas en la ciudad de Quito, Plataforma Norte Financiera Gubernamental en la Av. Amazonas y José de Villalengua CONAFIPS una vez firmado el contrato, por medio del administrador se remitirá la lista de participantes a capacitarse; sin embargo, las gerencias que van a ser parte de la capacitación y son:

Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión
Gerencia de Negocios Financieros
Gerencia de Innovación y Desarrollo
Gerencia de Riesgos
Gerencia de Tecnología

Adicionalmente capacitación en habilidades transversales para los integrantes del órgano de gobierno, directivos de control y operativos.

Pregunta 2: ¿Los procesos de formación de los funcionarios y técnicos de la CONAFIPS se realizarán solamente en la ciudad de Quito?

Si todos los procesos de formación de los funcionarios y técnicos de la CONAFIPS son en la ciudad de Quito.

Pregunta 3: En el caso que la formación del personal CONAFIPS se realice en Quito, ¿Es posible que la misma CONAFIPS pueda poner a disposición sin costos una sala de la plataforma financiera (u otro lugar) donde implementar el proceso de formación?

Existe la posibilidad de que Inmobiliar nos provean de una sala siempre y cuando tenga la disponibilidad en las fechas agendadas para las capacitaciones, por lo que deben ser solicitadas con anticipación, caso contrario la empresa Consultora debe proveer las mismas.

Pregunta 3: En el caso que la formación del personal CONAFIPS se realice en Quito, ¿Es posible que la misma CONAFIPS pueda poner a disposición sin costos una sala de la plataforma financiera (u otro lugar) donde implementar el proceso de formación?

Existe la posibilidad de que Inmobiliar nos provean de una sala siempre y cuando tenga la disponibilidad en las fechas agendadas para las capacitaciones, por lo que deben ser solicitadas con anticipación, caso contrario la empresa Consultora debe proveer las mismas.

Pregunta 4: Aunque en los documentos anexos a la convocatoria se indiquen cuáles son los módulos que deberán conformar los planes capacitación para fortalecer las capacidades técnicas del personal de la CONAFIPS (anexo 1), del personal de las OSFPS (anexo 2) y de socios de las OSFPS (anexo 3), no está claramente indicado cuáles deberán ser los módulos que se deberán implementar en el proceso de formación y que sirvan para cumplir con el objeto de la contratación que, en el punto 2.3.4 Alcance indica: *definición de la estructura de cada módulo, la construcción de las guías metodológicas, el diseño de la plataforma e-learning, su customización, implementación y capacitación. Con respecto a la capacitación, se desarrollará dentro del territorio ecuatoriano de forma virtual y presencial en las provincias de Carchi, Sucumbíos, El Oro y Loja, beneficiando al menos a:*

- **180 funcionarios de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.**
- **460 beneficiarios directos y 1380 beneficiarios indirectos en alfabetización financiera.**
- **179 beneficiarios directos y 537 beneficiarios indirectos en alfabetización productiva:"**

¿Cuáles son los módulos que realmente se deberán implementar por grupos de beneficiarios?

En el caso, por ejemplo, de los 460 beneficiarios directos que se deberán capacitar en *alfabetización financiera* (entendemos que se refiere a los socios de las OSFPS).

¿para cumplir con el alcance solo se deberá realizar una formación en temas relacionados a alfabetización financiera, por ejemplo, aplicando el módulo "Educación Financiera" así como está indicado en el 2.3.4 Alcance?

Por los tiempos de la consultoría, resultaría imposible capacitar de forma presencial a socios de OSFPS aplicando la carga horaria indicada en el plan de capacitación que, para este grupo de beneficiarios es de 88 horas, 8-10 días de formación donde se tratan, en su mayoría, temas que no

se refieren al objeto del alcance que es alfabetización financiera. Consideramos, por la experiencia en las provincias difícil (si no imposible) que una persona, socia de una OSFPS, pueda dejar sus oficios para dedicar 8-10 días para un proceso de formación, a menos que esto no se implemente en un por un largo periodo.

En el anexo 1 en el curso Educación Financiera para socios consta de dos módulos que son:
Economía Popular y Solidaria y Cooperativismo (12 horas)
Educación Financiera (6 horas).

No como indica en la pregunta que son de 88 horas de 8 a 10 días.

La misma consideración vale para el proceso de formación a socios y socias de OSFPS por el tema de alfabetización productiva. ¿Qué módulos se deberán impartir a este grupo, para cumplir con el alcance establecido?

En el anexo 1 en el curso Educación Productiva para socios consta de dos módulos que son:

Emprendimientos resilientes y modelo de negocios (8 horas)
Formación productiva y cadenas de valor (12 horas).

No como indica en la pregunta que son de 88 horas de 8 a 10 días.

Adicional en el mismo Anexo en el punto 5.2 sistema de estudio indica que se implementará talleres modulares que pueden ser modalidad presencial o a distancia.

Pregunta 5: La selección de los participantes y su convocatoria a los procesos de formación será realizada, según los casos, por la CONAFIPS o las OSFPS?

Las OSFPS son quienes van a realizar la convocatoria y la selección de socios para el proceso de formación en apoyo y seguimiento de la Empresa Consultora.

Pregunta 6: ¿Disponen de una tabla donde se indique, en el caso de la formación al personal y socio de las OSFPS su distribución por provincias? Este dato es fundamental para analizar los costos de logística y formación para la elaboración del Presupuesto.

No se cuenta con la tabla debido a que se depende de la convocatoria y aceptación de los socios en cada provincia, como también el número de funcionarios que laboran en las agencias de las cooperativas de cada provincia.

Pregunta 7: En el Informe 1 se indica en la página 29 que el “Módulo 4: Control Interno y Gestión de Riesgo” es parte del programa de formación para los funcionarios de la CONAFIPS de la Gerencia de Negocios.

Módulo 4: Control Interno y Gestión de Riesgos

Perfil Equipo:

- Gestión Integral de Riesgos y Equipo supervisión y fortalecimiento
- Gerencia de negocios Financieros

En la página 38 del mismo documento en la tabla de resumen de los módulos dedicados a la “Gerencia de Negocios”, pero, no aparece el módulo de Control Interno y Gestión de Riesgo.

Curso: Fortalecimiento integral para las gerencias de la CONAFIPS
Perfil convocado: Gerencia de Negocios financieros

No.	Módulos	Unidades didácticas	Carga horaria	Modalidad
1	Fortalecimiento de la Gestión del Negocio I	Enfoque comercial	8	presencial
2	Innovación para el Desarrollo de productos y servicios financieros	La Innovación	8	presencial
		Estadísticas del sector OSFPS	8	
Total			24	

En el caso de la Gerencia de Negocio no aparece como beneficiaria del Módulo de Fortalecimiento de la Gestión de Negocios II.

Módulo 3: Fortalecimiento de la Gestión de Negocios II

Perfil Equipo:

- Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión

En el Anexo 1 punto 4.1, en la página 21 se detalla el programa curricular para el equipo técnico de la CONAFIPS en el que consta un resumen de distribución de módulos por roles y funciones, en donde el perfil convocado **Gerencia de Negocios Financieros** consta que debe recibir los siguientes módulos:

- ✓ Fortalecimiento de la gestión de negocio 1
- ✓ Innovación para el desarrollo de productos y servicios financieros
- ✓ Control interno y gestión de riesgos.

Pregunta 8: En el caso de los módulos Transversales que deberán ser producidos en la versión virtual para socios de la OSFPS y presencial para funcionarios de CONAFIPS y OSFPS, los módulos son los mismos, pero, en la indicación de las cargas horarias hay diferencias en el

módulo de “Desempeño Social para OSFPS”. En el caso del Informe 2 este módulo presenta una carga horaria de 18 horas (4 síncronas y 12 asíncronas, pag.33 del informe 2)

5	Desempeño social para OSFPS	de trabajo			
		Balance social para directivos	6		4
		Balance social para gerentes	6		14
		Aporte al desempeño social del personal operativo	6		
Total			50	12	34

Mientras que en el caso del informe 3 la carga horaria se indica de 12 horas.

5	Desempeño social para OSFPS	Balance social para	4
		Balance social para	4
		Aporte al desempeño social	4

El nombre del módulo es mismo, sin embargo, está enfocado a diferentes grupos objetivos por lo que no podrían tener misma carga horaria, misma modalidad ni mismo contenido.

¿nos pueden confirmar que el valor de 18 horas para la metodología virtual y 12 para la presencial es correcta?

Para los técnicos de la CONAFIPS son 18 horas virtuales y para los técnicos de las OSFPS son 12 horas presenciales, el nombre del módulo es mismo, sin embargo, está enfocado a diferentes grupos objetivos por lo que no podrían tener misma carga horaria, misma modalidad ni mismo contenido.

En el Informe 1 en la página 20 al momento de describir las habilidades transversales en el documento que se refiere a habilidades para “gobierno, directivo, de control y operativo de las OSFPS”. Entendemos que, considerando que informe 1 se refiere al PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL PERSONAL DE LA CONAFIPS, se trata de un error y que los módulos transversales son los mismos para personal CONAFIPS y personal de las OSFPS.

Habilidades transversales para los integrantes del órgano de gobierno, directivo, de control y operativo de las OSFPS.

No es un error debido a que estas habilidades están direccionado al personal de la Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS, quienes dan asistencia técnica a los funcionarios de las OSFPS por lo que el conocimiento debe ser enfocado a los mismos temas descritos.

Pregunta 9: En la Licitación de la Consultoría se indica en la página 4 un presupuesto referencial de 246.019,50 USD más IVA, mientras que en la página 15 el valor es de 250.000 USD. ¿Qué valor es el correcto?

El Presupuesto Referencial es de USD 246.019,50 (dos cientos cuarenta y seis mil diez y nueve 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA según memorando Nro. CONAFIPS-GFSO-2023-0379-MEM, hay que tomar en la consideración de la nota que se encuentra al final del cuadro de presupuesto referencial de la página 15.

“Nota: para la determinación del presupuesto referencial final, podrá tener una variación de conformidad al tipo de cambio generado en divisa nacional (dólar americano vs euros), de acuerdo con los valores de mercado.”

- Dando contestación a las preguntas y aclaraciones realizadas de parte de Belén Ramos Coordinadora País Ecuador COOPI.

Pregunta 1: Además de los formularios 5.2.1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO y 5.2.2 FORMULARIO DE ALIANZA ESTRATEGICA, es necesario adjuntar alguna documentación legal de la organización socia como:

Persona jurídica:

- Documento que demuestre ser el representante legal.
- Copia del documento de identificación del representante legal.
- Copia de Escritura Pública de creación de la empresa, o Acuerdo Ministerial de creación en caso de ONG.

Si es necesario adjuntar toda la documentación que respalda la personería jurídica de la organización socia.

Pregunta 2: Respecto a la documentación en físico a ser entregada en los respectivos sobres, es necesario notarizar cada una de las hojas que conforman la propuesta? Tomando en cuenta que, el costo por cada hoja notariada es de 2\$ por hoja más IVA.

Si dentro de la oferta existe documentos (contratos, certificados, actas etc.) en otro idioma, los mismos deben ser traducidos al español y deben ser notarizados.

Sin embargo, la empresa adjudicada en el proceso, previo a la firma del contrato deberá notarizar toda la oferta técnica económica.

PUNTO TRES – VARIOS

Se sierra el proceso correspondiente a PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES siendo las 12:00 del 21 de diciembre del 2023.

Mgs. Ricardo García
Delegado de la máxima autoridad

Ing. Vanessa Portilla
Delegada del área requiriente

Ing. Diego Velásquez
Técico Afín